



# **INFORME FINAL SEGUIMIENTO (2013/2014)**

**GRADUADO O GRADUADA EN MAESTRO  
DE EDUCACIÓN INFANTIL**

**UNIVERSIDAD DE SANTIAGO**

1. DATOS DEL TÍTULO		
DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	Graduado o Graduada en Maestro de Educación Infantil	
MENCIONES	- Lenguajes Artísticos - Educación Artística	
CÓDIGOS IDENTIFICATIVOS	ID Verifica 3450/2010	ID Ministerio 2502228
RAMA DE CONOCIMIENTO	Ciencias Sociales y Jurídicas	
UNIVERSIDAD SOLICITANTE	Universidadde Santiago	
CENTRO RESPONSABLE	Facultad de Ciencias de la Educación (Santiago) Facultad de Formación del Profesorado (Lugo)	
CENTRO/S DONDE SE IMPARTE EL TÍTULO	Facultad de Ciencias de la Educación (Santiago) Facultad de Formación del Profesorado (Lugo)	
EN CASO DE TÍTULOS INTERUNIVERSITARIOS, UNIVERSIDAD COORDINADORA Y UNIVERSIDAD/ES PARTICIPANTE/S	--	
CURSO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO	2010/2011	
FECHAS	Acreditación:	30/06/2010
	I.F. Modificaciones	(1) 21/12/2012 (2) 23/09/2013 (3) 23/03/2015
	I.F. Seguimiento 2012/2013 I.F. Seguimiento 2013/2014	08/07/2014 03/06/2015
RESULTADO DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	
<p>El proceso de seguimiento requiere un compromiso adquirido por parte de los responsables del Título, del Centro y de la Universidad para la implementación de las observaciones que se señalan en el presente informe.</p> <p><b>Dicho compromiso con la mejora queda evidenciado en el informe de alegaciones enviado por el centro al Informe Provisional de Seguimiento emitido por ACSUG.</b></p> <p><b>Justificación del resultado:</b></p> <p>El resultado del proceso de seguimiento del título de <b>GRADUADO O GRADUADA EN MAESTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL</b> es <b>CONFORME</b> con los propósitos del proceso incluidos en la "Guía de seguimiento de títulos oficiales de grado y máster" de ACSUG, establecidos de acuerdo con las recomendaciones de la REACU y de la CURSA.</p> <p><b>- Información pública:</b></p> <p>La información referente al título se recoge principalmente en las siguientes páginas web:</p> <p><a href="https://www.usc.es/es/centros/cc_educacion/titulacions.html?plan=13992&amp;estudio=13993&amp;codEstudio=13594&amp;valor=9">https://www.usc.es/es/centros/cc_educacion/titulacions.html?plan=13992&amp;estudio=13993&amp;codEstudio=13594&amp;valor=9</a>  <a href="http://www.usc.es/gl/centros/ffp/titulacions.html?plan=13937&amp;estudio=13938&amp;codEstudio=13537&amp;valor=9">http://www.usc.es/gl/centros/ffp/titulacions.html?plan=13937&amp;estudio=13938&amp;codEstudio=13537&amp;valor=9</a>  <a href="http://www.usc.es/gl/servizos/calidade/titulosoficiais/datosgraos.html">http://www.usc.es/gl/servizos/calidade/titulosoficiais/datosgraos.html</a>  <a href="http://www.usc.es/gl/centros/cc_educacion/">http://www.usc.es/gl/centros/cc_educacion/</a>  <a href="http://www.usc.es/gl/centros/ffp/index.html">http://www.usc.es/gl/centros/ffp/index.html</a></p> <p>La información consultada en la web referente al campus de Santiago y Lugo, es coherente y se corresponde con la información de la memoria verificada el título. La disposición de la información es clara e intuitiva.</p>		

**- Cumplimiento del proyecto establecido:**

Se han revisado de forma exhaustiva los principales aspectos relacionados con cada uno de los criterios, se ha reflexionado sobre ellos y se han propuesto acciones de mejora coherentes con dicha reflexión. Los argumentos utilizados en la reflexión son sólidos, y se fundamentan en diversos indicadores y evidencias generadas por el SGIC. Se aportan y valoran los datos por centro y datos globales del título. Destaca el interés por mejorar la coordinación Intercentros a través de la creación de una Comisión al efecto.

**- Acciones llevadas a cabo ante las recomendaciones establecidas en los diferentes informes finales:**

Se informa de las acciones llevadas a cabo ante las recomendaciones del informe de seguimiento de ACSUG del curso 2012/2013, pero sigue sin informarse adecuadamente de las acciones realizadas ante las recomendaciones establecidas en el informe final de verificación dado que ese apartado está vacío en el informe de seguimiento de la universidad.

**1. INFORMACIÓN PÚBLICA****FORTALEZAS DETECTADAS:**

- Que exista una opción para agrupar las materias por curso o por módulos. De esta manera, los usuarios pueden observar las distintas áreas de conocimiento a trabajar.
- En la web se recoge de una forma esquemática todos los datos contemplados en la memoria del título.

**RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:**

- Reorganizar la información referente a las competencias que se encuentra en las webs de los centros, de modo que se correspondan las competencias generales y específicas con las señaladas en la memoria, añadiendo en la web las competencias que faltan.

## 2. CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO ESTABLECIDO

### FORTALEZAS DETECTADAS:

- La demanda es estable y permite cubrir sin problemas las plazas de nuevo ingreso.
- Se realizan esfuerzos por mejorar la coordinación intercentros, que redundan en la planificación y desarrollo, gestión y evaluación de las enseñanzas.
- Las tasas de resultados están siendo satisfactorias y se ajustan a los objetivos establecidos en la memoria de verificación.
- Se demuestra un buen aprovechamiento de la información y los indicadores suministrados por el SGIC.
- El esfuerzo de reflexión en la elaboración del autoinforme de seguimiento y la dedicación al mismo es destacable.

### RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:

- **Criterio 3. Competencias:** se realiza una propuesta de mejora sobre la consecución de competencias. Dado el bajo índice de respuesta a las encuestas de satisfacción realizadas por los estudiantes, la comisión de garantía de calidad debe arbitrar otros procedimientos para recopilar información. Debe hacerse reflexión sobre el logro de competencias e instrumentos de evaluación aplicados en cada una de las materias, así como reflexión del logro de las competencias generales a través del análisis de Prácticum y TFG.
- **Criterio 5. Planificación de las enseñanzas:** se recomienda incorporar reflexión sobre el desarrollo de los TFGs más allá de los problemas organizativos a los que se refiere el informe de seguimiento.
- **Criterio 8. Resultados:** Se recomienda recopilar información sobre la inserción laboral de los egresados para valorar el criterio 2 (justificación) y sobre la satisfacción de los empleadores para valorar el criterio 3 (objetivos/competencias).
- **Criterio 9. Sistema de Garantía de Calidad:** la reflexión se basa en la aprobación del manual simplificado del SGC, lo que se presenta como buena práctica. Sin embargo, no se reflexiona sobre el funcionamiento de la comisión de garantía de calidad, sobre sus reuniones, sobre su trabajo, sobre la participación de los colectivos implicados. Es necesario que se haga tal reflexión para valorar el cumplimiento del criterio.

### 3. ACCIONES LLEVADAS A CABO ANTE LAS RECOMENDACIONES ESTABLECIDAS EN LOS DIFERENTES INFORMES FINALES

Se informa de las acciones realizadas para atender a las recomendaciones del **informe de seguimiento de ACSUG del curso 2012/2013**. Las acciones descritas son adecuadas y muchas ya han sido llevadas a cabo. Otras, en proceso, se recogen como cinco propuestas de mejora en el actual informe de seguimiento, con suficiente concreción en cuanto a su acotamiento, tareas, responsables y calendario de ejecución.

En lo que respecta a las acciones llevadas a cabo ante las recomendaciones establecidas en el informe final de verificación, en el informe de seguimiento correspondiente a la **Facultad de Formación del Profesorado** del campus de Lugo del curso 2012/2013, se informaba de las acciones realizadas, sin embargo en el informe de la **Facultad de Ciencias de la Educación de Santiago** no se informaba sobre esto. Sigue sin estar claro, por lo tanto, si las acciones realizadas afectaron al título o solo a uno de los centros.

Santiago de Compostela, 03 de junio de 2015



Fdo.: José Eduardo López Pereira  
Director ACSUG  
Secretario CGIACA